

# Los Puestos de Acción

Los puestos de acción son un medio para aplicar los principios básicos y dar a cada uno auténticas responsabilidades.

## **CARGOS Y PUESTOS DE ACCIÓN (PA)**

Se a tomado el hábito de distinguir entre PA y cargos, los segundos son responsabilidades materiales (gestión y mantenimiento de un material), los primeros son responsabilidades directas en las actividades de patrulla (organizar acciones), que implican la adquisición de competencias técnicas (especialidades).

Es preferible hablar de PA exclusivamente. En efecto:

- Para que la responsabilidad ejercida por un chico sea verdaderamente interesante, no hay que limitarlo a un papel de gestión o transporte de material. Un *utilero* debe ser capaz de separar y mantener el material de pionerismo y saber utilizarlo. Del mismo modo, un *intendente* debe ser capaz de componer menús y de gestionar toda la intendencia. Con 12 o 13 años esto se aprende.
- Toda formación lleva a una especialidad, que es un título de competencia en la técnica adquirida.

## **El chico que es responsable de un PA lo es también de:**

La gestión y mantenimiento de un material correspondiente a su PA; lo lleva a las actividades siempre que sea necesario. Es especialista de la patrulla en la técnica considerada:

- Se forma para conseguir el nivel de la especialidad.
- En las actividades de patrulla, es él quien toma a su cargo la parte de la reunión o de la salida que corresponde a su especialidad: instrucción de los más jóvenes, juegos técnicos. En algunas tropas el JP le confía que firme él las pruebas de su especialidad.

## LISTA DE PUESTOS DE ACCIÓN

No es fija, hay PA que algunas patrullas encontrarán necesarios porque sean indispensables para su funcionamiento, otros PA pueden ser añadidos en función de las actividades de la tropa o de la patrulla, en función de sus programas. Se pueden reagrupar varias funciones en un mismo PA.

**Liturgista:** prepara las oraciones, animación de las misas, bendición y acción de gracias.

**Socorrista:** especialista en socorrismo e intervención.

**Animador:** especialista en animación y expresión: veladas, cantos, pequeños juegos, etc.

**Orientador:** especialista en orientación.

**Transmisor:** especialista en transmisiones.

**Cocinero:** especialista en cocina y fuegos.

**Intendente:** responsable del aprovisionamiento, en colaboración con el cocinero y tesorero.

**Tesorero:** responsable de la caja de patrulla, de administrar las finanzas. En colaboración con el intendente.

**Utilero:** responsable del material de patrulla y de su buena utilización. Puede haber uno para las tiendas y otro para el material de pionerismo.

**Reportero:** responsable de los informes, del libro de oro de la patrulla. (Algunas patrullas crean el PA “guardián de las tradiciones” para ocuparse de esto).

Se pueden inventar otros puestos de acción en función de las actividades de patrulla. Por ejemplo:

**Deportista:** responsable del nivel deportivo de la patrulla, organiza juegos, la entrena. Puede ser un PA más especializado: esquí, deportes de combate, etc.

**Pionero:** responsable de las construcciones, de su diseño y ejecución (en tal caso no sería necesario el PA de “utilero” para este material).

## FORMACIÓN DE LOS PUESTOS DE ACCIÓN

En principio es el JP el encargado de formar a sus chicos, pero es raro encontrar un JP que posea el nivel de especialidad en todas las técnicas que empleen sus PA.

Por esto es prácticamente necesario recurrir a personas exteriores a la patrulla.



- JT, AJT, Consiliario, etc.
- Incluso instructores exteriores a la tropa: padres, amigos, técnicos competentes. Un bombero para el socorrismo, una madre de familia para la cocina e intendencia, un sacerdote para el liturgista, etc. Las personas competentes y dispuestas a echar una mano no faltan, a poco que miremos a nuestro alrededor.

### **Las ventajas de este sistema son muy numerosas:**

- Asegura un buen nivel técnico.
- Valoriza a los chicos que se sienten responsables; las sesiones son previstas para ellos, a ellos les corresponde enseñar a la patrulla los conocimientos adquiridos.
- Permite asociar inteligentemente a los padres con la vida de la tropa, guardar contacto con los conocidos que no pueden ejercer las responsabilidades pedagógicas.

### **Hay inconvenientes que deben ser analizados:**

- El JP debe ser consciente de lo que son capaces sus chicos, y en consecuencia, debe servir de vínculo con los instructores, para confiar a cada uno misiones adecuadas a sus posibilidades.
- El JT, quien recluta a los instructores, debe explicarles precisamente el papel del PA en la patrulla, para que la instrucción y formación técnica no sean teorías inutilizables en la vida de patrulla.
- La formación técnica de los PA debe estar integrada en el calendario de las actividades de la tropa: el buen ritmo es una actividad (generalmente en forma de reunión) por mes, reuniendo a todos los PA con su instructor.

Cada chico puede, lógicamente, completar su formación como el lo desee... y como pueda (revistas, libros, internet, etc.).

### **La formación desemboca en una especialidad.**

### **ELECCIÓN Y DURACIÓN DE LOS PUESTOS DE ACCIÓN**

Los PA se reparten en consejo de patrulla, pero primero hace falta establecer en CDJ la lista de PA necesarios para cada patrulla, en función, claro está, de las actividades previstas.



## El Jefe de Patrulla

En el reparto de PA, hay que tener en cuenta los deseos de cada uno y también las competencias adquiridas. Por ejemplo: se confiará el PA transmisiones al lobato que tenga de la especialidad de señalizador. A veces, no es posible satisfacer a todo el mundo; es ocasión, entonces, para recordar que los puestos de acción son servicios necesarios para la vida de comunidad.

Como puede haber más PA que chicos, algunos pueden tener la responsabilidad de dos PA, pero hay que evitar hacerlo mucho.

Todos los chicos de la patrulla deben tener un PA, desde que han manifestado su intención de ser scouts, es decir cuando se convierten en aspirantes: desde que han pronunciado su acatamiento a su JP, y llevan el uniforme scout, reciben una misión para cumplir en la patrulla.

Hay que tener un mismo puesto de acción durante un año, para tener tiempo de :

- Formarse.
- Perfeccionarse con la práctica.
- Formar un sucesor.

Se puede conservar un PA una vez obtenida la especialidad correspondiente, pero al año siguiente, se toma otra responsabilidad.

